UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA
890980758

Fecha Actual : lunes, 25 mayo 2026

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000056951

Consecutivo :	000000000056951	Estado :	Confirmado
Fecha del Egreso :	25/05/2026 8:37:04 a. m.	Valor :	$ 1.583.332,00
Beneficiario	1001651630 MARULANDA MEJIA MARIA ISABEL		
Detalle :	CANCELACION SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EBS URBANOS DEL 01 AL 20 DE MAYO DE 2026, SEGUN CONTRATO	*Numero Nota:*	333
Valor en Letras	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco	BANCOLOMBIA				
Numero :		Consignar :	05/25/2026	Impuesto X Mil :	$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
EQUPOS BASICOS AHORROS 023-000042-20	1001651630	11100625	$ 0,00	$ 1.583.332,00
PROVEEDORES DE MATERIALES	1001651630	24010101	$ 1.583.332,00	$ 0,00

SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EBS URBANOS DEL 01 AL 20 DE MAYO DE 2026, SEGUN CONTRATO

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
DSE0000003352	$ 1.583.332,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
576	20260525	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	$ 1.666.666,00

GERENTE	TESORERO	SUB. ADMINISTRATIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :1040048520 DANIEL OSORIO RIOS

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1040048520

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

DOCUMENTO EQUIVALENTE N.02

CIUDAD: La Ceja, Antioquia
FECHA: **20 DE MAYO DEL 2026**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Maria Isabel Marulanda**
N. DE IDENTIFICACIÓN	**1001651630**
N. DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 116-PS-2026-SUB-ADM-EBS
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).
PERÍODO DE COBRO	Del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 20 de mayo del 2026
VALOR COBRADO	**$ 1.666.666**
VALOR EN LETRAS	UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Rs 0974

Nota: Favor consignar en la cuenta ahorros 02325523193 de bancolombia a nombre de Maria Isabel Marulanda Mejia

2 MAY 2026

Isabel M.

FIRMA
Maria Isabel Marulanda Mejia
C.C: 1001651630

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-20, 08:11:46 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 11/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ISABEL MARULANDA MEJIA		
Documento	CC1001651630	**Dirección**	CL 18 #23 - 44 CA PRIMER I
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3128214370
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	LA CEJA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	
CC 1001651630	MARIA ISABEL MARULANDA MEJIA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades Licencias, Saldo a Favor) EPS
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20 de mayo del 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA**
NIT	**890980758-7**
CONTRATISTA	**Maria Isabel Marulanda Mejia**
CEDULA	**1001651630**
No. DE CONTRATO	**116-PS-2026-SUB-ADM-EBS**
OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).**
FECHA DE INICIO	**14 de abril del 2026**
PERIODO PARA REPORTAR LAS ACTIVIDADES	**EL 01 DE MAYO AL 20 DE MAYO DEL 2026**
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida.	No se llevó a cabo la actividad asignada, considerando que, al momento de mi integración al equipo 03 de San Cayetano, las acciones correspondientes ya habían sido ejecutadas previamente por los demás integrantes del equipo. En consecuencia, no fue posible desarrollar nuevamente dicha actividad, debido a que los objetivos propuestos ya se encontraban cumplidos en su totalidad. No obstante, se deja manifiesta la disposición para apoyar y dar continuidad a las acciones que se requieran en el marco de las actividades desarrolladas por el equipo.
2. Informar a la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas, comprendiendo la realización de la actividad y/o el seguimiento a su socialización.	En el marco de las estrategias de abordaje comunitario, se elaboraron piezas gráficas dirigidas a la comunidad del microterritorio, con el propósito de fortalecer los procesos de convocatoria y promover la participación comunitaria en las actividades programadas. Asimismo, durante el mes en curso, se diseñó una pieza gráfica orientada a la difusión de

	información, la cual permitió socializar de manera clara, oportuna y accesible las actividades programadas, facilitando el ingreso de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a los hogares de los usuarios y fortaleciendo el primer acercamiento con la comunidad. De igual forma, estas herramientas comunicativas favorecieron la divulgación efectiva del funcionamiento, alcance y beneficios de los Equipos Básicos de Salud, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo institucional, el reconocimiento de la estrategia en el territorio y la participación activa de la comunidad.
3. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, así como efectuar la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido.	Con base en la información recolectada en los hogares a partir de los hallazgos identificados durante el proceso de caracterización, se plantea la formulación de un plan de atención integral orientado al abordaje oportuno de las situaciones priorizadas. Este plan tiene como propósito fortalecer el acercamiento efectivo a los casos identificados mediante la toma de signos vitales, el seguimiento domiciliario y el acompañamiento continuo por parte del equipo interdisciplinario de salud, garantizando una atención integral, oportuna y centrada en las necesidades individuales, familiares y comunitarias. Para el mes de mayo en las fechas del 05 al 11 en el territorio de San Cayetano se realizaron 3 Visitas, dando como resultado 13 caracterizaciones nuevas, 1 seguimiento y 3 disentimientos.
4. Realizar la caracterización socioambiental, individual y familiar en el microterritorio, incluyendo la aplicación de los instrumentos y/o el seguimiento a la información registrada.	Entre el 5 y el 11 de mayo de 2026, se llevaron a cabo procesos de caracterización en el microterritorio mediante visitas domiciliarias dirigidas a las familias de la comunidad. A partir de la información recolectada, se identificaron diversas problemáticas de tipo socioambiental relacionadas con las condiciones de vivienda, el saneamiento básico y las características del entorno, así como situaciones de índole familiar, incluyendo dinámicas de cuidado, presencia de enfermedades y necesidades de acompañamiento integral. Frente a los casos priorizados, se brindó acompañamiento por parte del talento humano en salud, especialmente desde los componentes médico, de enfermería y psicológico, mediante visitas domiciliarias orientadas a promover prácticas de autocuidado y realizar seguimiento conforme a las necesidades identificadas en cada caso. Asimismo, en aquellas situaciones que requerían intervención interinstitucional o excedían la capacidad de respuesta del equipo en territorio, se efectuó la

	respectiva orientación y el direccionamiento a las rutas institucionales correspondientes, con el propósito de garantizar una atención integral, continua y oportuna a las familias.
5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, comprendiendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso.	Actualmente, durante las jornadas de caracterización realizadas en el microterritorio, no se han identificado personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Por esta razón, hasta la fecha no ha sido necesario adelantar gestiones relacionadas con procesos de afiliación. No obstante, el equipo de salud mantiene la verificación activa de este aspecto en cada visita domiciliaria. En caso de identificarse alguna persona o familia sin aseguramiento en salud, se brindará de manera inmediata la orientación correspondiente sobre el proceso de afiliación y se realizará el respectivo direccionamiento a las rutas institucionales y a las entidades competentes, con el propósito de garantizar el acceso oportuno y continuo a los servicios de salud.
6. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen alto impacto en salud pública, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.	Durante la realización de las visitas domiciliarias, se efectúa la demanda inducida de servicios correspondientes a los eventos priorizados en salud pública. A través de este proceso, se identifican, priorizan y gestionan las necesidades en salud de las familias, con el propósito de promover el acceso oportuno a los servicios requeridos, de acuerdo con las condiciones y riesgos identificados. Esta estrategia busca fortalecer la detección temprana de factores de riesgo, fomentar el uso adecuado de las rutas integrales de atención en salud y favorecer la implementación de intervenciones oportunas, orientadas a contribuir al bienestar integral de los usuarios, sus familias y la comunidad.
7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado, comprendiendo la realización de la actividad y/o el seguimiento correspondiente.	En cada visita domiciliaria realizada en los hogares del territorio, se desarrolla un proceso educativo individual y familiar orientado a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Durante estas intervenciones, se brinda información clara, pertinente y comprensible sobre hábitos de vida saludables, adherencia a tratamientos, cuidado de la salud según el curso de vida y uso adecuado de los servicios de salud, favoreciendo el fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral. De igual manera, se realiza la identificación, orientación y socialización de los principales signos y síntomas de alarma, de acuerdo con las condiciones de salud identificadas en cada hogar, con el propósito de que los usuarios y sus cuidadores

	reconozcan oportunamente situaciones de riesgo y accedan de manera temprana a los servicios de salud requeridos. Estas acciones se fortalecen mediante intervenciones educativas personalizadas y el seguimiento continuo a las familias visitadas, promoviendo no solo la ampliación de conocimientos en salud, sino también el autocuidado, la toma de decisiones informadas y la corresponsabilidad en el mantenimiento de la salud y el bienestar integral individual, familiar y comunitario.
8. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades, incluyendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.	Durante la realización de cada visita domiciliaria, se busca garantizar la entrega de información clara, completa y comprensible sobre el portafolio de servicios de salud disponibles, así como sobre la oferta intersectorial existente, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada familia. El equipo procura brindar una orientación oportuna, pertinente y contextualizada, adaptada a las características y condiciones de los usuarios, explicando de manera clara los servicios a los que pueden acceder, los mecanismos de acceso y las situaciones en las cuales se requiere acudir a las diferentes rutas de atención. Mediante esta estrategia, se busca fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la oferta institucional e intersectorial disponible, facilitar el acceso oportuno a los servicios requeridos y promover el uso adecuado de los recursos existentes en el territorio, contribuyendo al bienestar integral de las familias y al fortalecimiento de la articulación institucional.
9. Realizar la revisión de esquemas de vacunación, incluyendo la verificación del estado vacunal y/o el seguimiento a los esquemas incompletos o pendientes.	En cada visita domiciliaria, se realiza la verificación oportuna del esquema de vacunación de los integrantes del hogar, con el propósito de evaluar el estado vacunal conforme a la edad, el curso de vida y los lineamientos establecidos en el esquema nacional de inmunización. Durante este proceso, se identifican esquemas pendientes, incompletos o desactualizados, efectuando el respectivo seguimiento y brindando orientación a las familias sobre la importancia de la vacunación como medida de prevención en salud pública. Asimismo, se realiza el direccionamiento a los servicios de salud correspondientes para la aplicación de las dosis requeridas, favoreciendo el acceso oportuno a la inmunización. Mediante esta estrategia, se busca fortalecer la protección individual y colectiva frente a enfermedades

	inmunoprevenibles, contribuir al mantenimiento de coberturas vacunales adecuadas y promover prácticas de cuidado y corresponsabilidad en salud al interior de las familias.
10. Realizar la toma de muestras de laboratorio, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a los resultados, conforme a los lineamientos establecidos.	Hasta la fecha, no se ha llevado a cabo la toma de muestras de laboratorio, debido a que actualmente se encuentra en curso el proceso de recolección, consolidación y análisis de la información correspondiente a la población caracterizada. En esta fase, se realiza la identificación y priorización de las personas que cumplen con los criterios técnicos y parámetros establecidos para la toma de muestras. Una vez se cuente con la población priorizada, se procederá con la ejecución de la actividad conforme a los lineamientos institucionales definidos, garantizando la adecuada toma, procesamiento y seguimiento de los resultados obtenidos. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la detección temprana de alteraciones en salud, favorecer la identificación oportuna de riesgos y contribuir al abordaje integral de las condiciones de salud identificadas.
11. Brindar atención para la promoción y el apoyo a la lactancia materna, incluyendo la orientación y/o el seguimiento a las prácticas identificadas.	Hasta el momento, no se ha identificado población materna en el territorio que requiera atención orientada a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna exclusiva; en consecuencia, no ha sido necesario desarrollar intervenciones específicas relacionadas con este componente. No obstante, una vez se identifiquen gestantes, puérperas o madres lactantes durante los procesos de caracterización, seguimiento y atención en el territorio, se implementarán acciones de educación, orientación y acompañamiento, dirigidas a la promoción, fortalecimiento y mantenimiento de la lactancia materna exclusiva, conforme a los lineamientos establecidos y las necesidades identificadas. Estas intervenciones tendrán como propósito fortalecer las prácticas adecuadas de alimentación infantil, favorecer el vínculo materno-infantil y contribuir al bienestar integral de la madre, el niño o la niña y su entorno familiar.
12. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas diligenciadas de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital, comprendiendo la carga de	Durante los días 7, 8, 12, 13 ,14 y 15 de mayo de 2026, se llevó a cabo el proceso de digitalización de los instrumentos previamente diligenciados en campo, mediante el ingreso de la información al sistema institucional de la ESE Hospital. Esta actividad tuvo como propósito garantizar la adecuada

información y/o el seguimiento a su registro.	consolidación, almacenamiento y disponibilidad de los datos recolectados durante las visitas en el territorio. En el desarrollo de este proceso, se realizó la verificación de la calidad y coherencia de la información registrada, así como la organización de los datos personales de la población caracterizada y la actualización de la base de datos correspondiente. Lo anterior contribuye a contar con registros más confiables, facilitar el seguimiento individual y familiar, mejorar la trazabilidad de las intervenciones y mantener un adecuado control de la información institucional
13. Convocar, implementar y realizar seguimiento a los espacios de participación social y popular en cada una de las veredas, barrios y microterritorios abordados por el equipo.	Conforme a lo informado, actualmente, se adelanta el seguimiento a las viviendas visitadas previamente, con el propósito de comprobar las condiciones identificadas, dar
14. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.	Durante el 5 de mayo de 2026, se recibe la notificación de la disolución del equipo de Payuco, motivo por el cual se informa la reasignación al equipo 03 de San Cayetano. En ese mismo momento, se establece comunicación con la jefe Allison Duran, con el fin de manifestar la disposición para integrarse al nuevo equipo de trabajo y dar continuidad a las actividades en el territorio. En horas de la mañana, realice la integración al equipo donde me realizaron la inducción al equipo, me socializaron el territorio y se realizaron las respectivas visitas domiciliarias de seguimiento y de caracterización y en horas de la noche, la jefe Allison realizo la respectiva capacitación. Durante los días 06 y 11 de mayo de 2026, se llevaron a cabo visitas domiciliarias de seguimiento y caracterización en el barrio San Cayetano, permitiendo avanzar en la identificación de condiciones de salud, dinámicas familiares y necesidades de acompañamiento de la población. El 7 y 8 y 12 de mayo de 2026 se destina a actividades administrativas, entre ellas la retroalimentación de los planes de seguimiento construidos a partir de la información recolectada en campo, así como el cargue, organización y actualización de datos en el formato de caracterización en Excel, garantizando la trazabilidad, calidad y continuidad de las intervenciones realizadas.

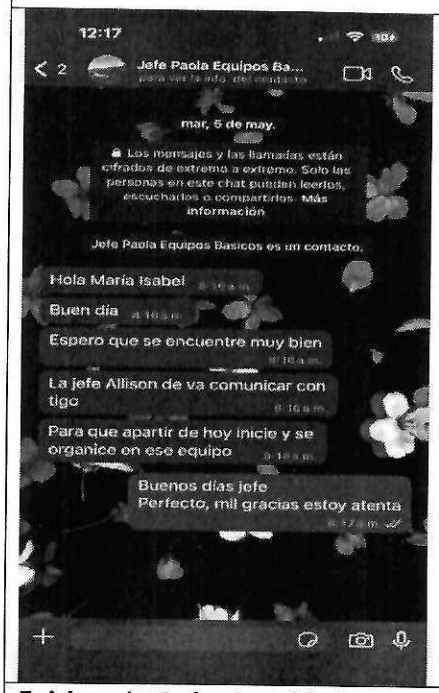
	Finalmente, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026 se destinan a actividades administrativas, incluyendo el cargue y actualización de datos del territorio de Payuco en el aplicativo SI-APS, con el propósito de asegurar la trazabilidad de las intervenciones previamente ejecutadas por dicho equipo y dar cierre adecuado a los procesos pendientes.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de mayo del 2026

Isabel M.

Firma:
Nombre: **Maria Isabel Marulanda Mejia**
C.C: 1001651630
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



Evidencia 1: fecha: 05 de mayo del 2026
Descripción: Aviso disolución del grupo Payuco



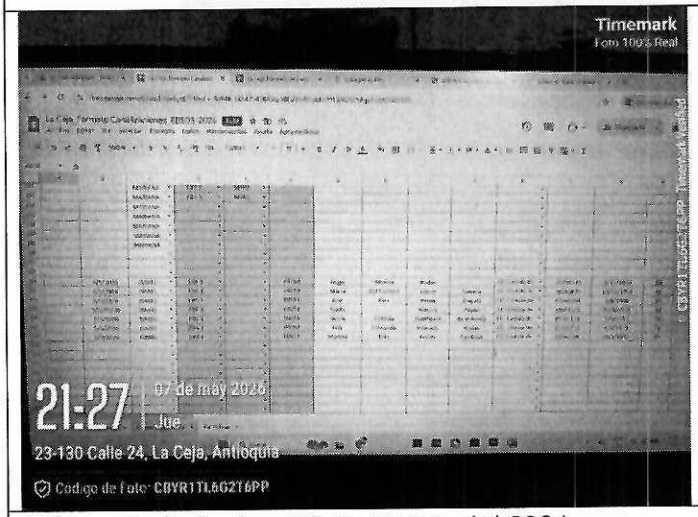
Evidencia 2: fecha: 05 de mayo del 2026
Descripción: Visitas de caracterización y seguimiento



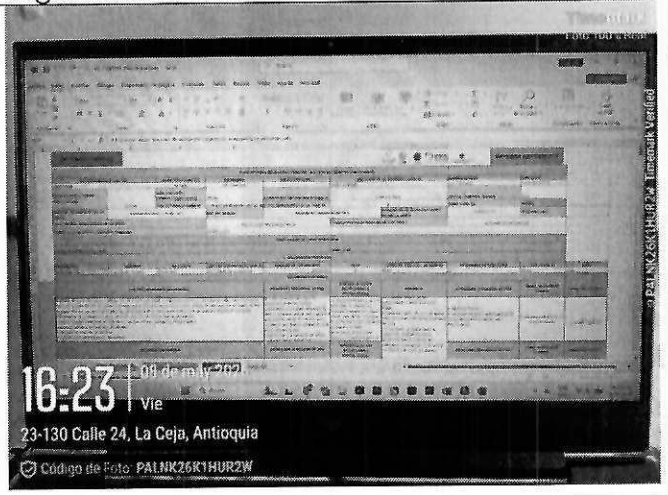
Evidencia 3: fecha: 05 de mayo del 2026
Descripción: Capacitación Jefe Allison Duran



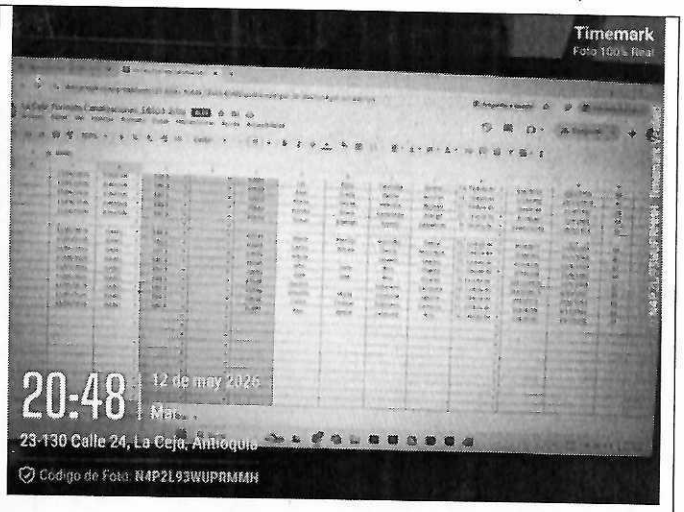
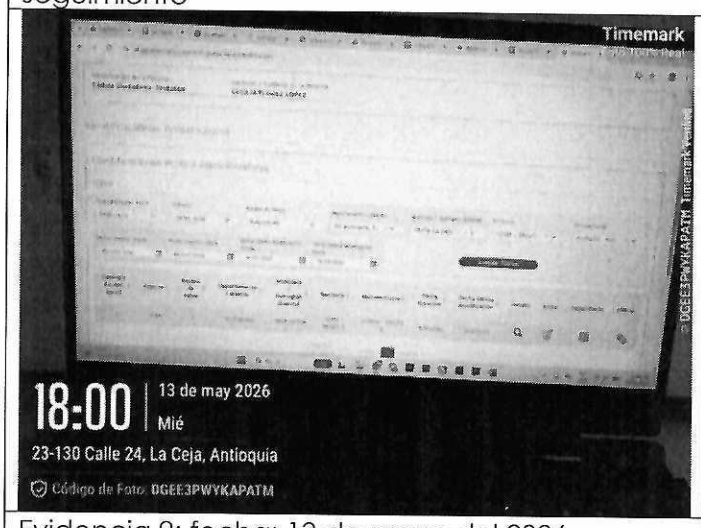
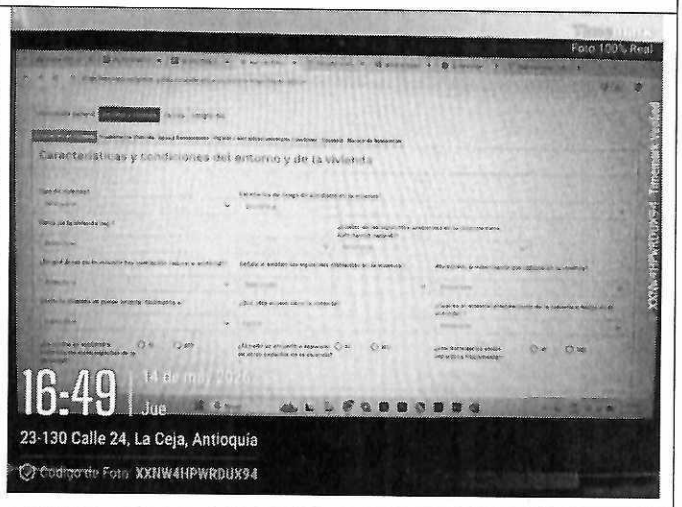
Evidencia 4: fecha: 06 de mayo del 2026
Descripción: Visitas de caracterización y seguimiento



Evidencia 5: fecha: 07 de mayo del 2026
Descripción: Actividad administrativa



Evidencia 6: fecha: 08 de mayo del 2026
Descripción: Actividad administrativa

	
Evidencia 7: fecha: 11 de mayo del 2026 Descripción: Visitas de caracterización y seguimiento	Evidencia 8: fecha: 12 de mayo del 2026 Descripción: Actividades administrativas
	
Evidencia 9: fecha: 13 de mayo del 2026	Evidencia 10: fecha: 14 de mayo del 2026

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES

ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, Maria Isabel Marulanda Mejia con documento de identificación No. 1.001.651.630

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al ESE Hospital de la Ceja, hasta el 20 de mayo del 2026 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informó que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA La Ceja, 20 de mayo del 2026

Isabel M.

FIRMA

ACTA DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CONTRATISTAS

Acta de avance número:	**Acta No. 2**
Fecha supervisión:	**20 de mayo del 2026**
Periodo de cobro:	Del 01 de mayo al 20 de mayo del 2026
Grado de responsabilidad	Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Modalidad de selección	Directa
Número del contrato:	No. 116-PS-2026-SUB-EBS
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).
Fecha de inicio:	14 de abril del 2026
Fecha de terminación:	20 de mayo de 2026
Valor del contrato	TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS($ 3.083.333.)

CONTRATANTE

E.S.E	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA
NIT:	890980758-7
Representante legal:	JAVIER ALEJANDRO BEDOYA TORO
Cedula de Ciudadanía:	15.385.575

CONTRATISTA

Nombre:	MARIA ISABEL MARULANDA
Cédula de ciudadanía	1.001.651.630
Perfil	AUXILIAR DE ENFERMERIA

SUPERVISOR

Subdirección administrativa	MARIA JANETH GAVIRIA CHICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 3.083.333
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	$ 3.083.333
Valor Documento Equivalente No. 001	$ 1.416.667
Valor Documento Equivalente No. 002	$ 1.666.666
Valor pagado	$ 1.416.667
Valor causado (que no se ha pagado)	$ 1.666.666
Valor total ejecutado	$ 3.083.333
Porcentaje total ejecutado	100%
Valor saldo por ejecutar	$ -
Porcentaje valor por ejecutar	0,00%

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RECIBO A SATISFACCIÓN
(CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES)

El supervisor del contrato, mediante la presente acta, deja constancia que recibe a satisfacción los bienes o servicios que se describen a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO A VERIFICAR

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida. 2. Informar a la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas, comprendiendo la realización de la actividad y/o el seguimiento a su socialización. 3. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, así como efectuar la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido. 4. Realizar la caracterización socioambiental, individual y familiar en el microterritorio, incluyendo la aplicación de los instrumentos y/o el seguimiento a la información registrada. 5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, comprendiendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso. 6. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen alto impacto en salud pública, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas. 7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado, comprendiendo la realización de la actividad y/o el seguimiento correspondiente. 8. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades, incluyendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.	1. No se llevó a cabo la actividad asignada, considerando que, al momento de mi integración al equipo 03 de San Cayetano, las acciones correspondientes ya habían sido ejecutadas previamente por los demás integrantes del equipo. En consecuencia, no fue posible desarrollar nuevamente dicha actividad, debido a que los objetivos propuestos ya se encontraban cumplidos en su totalidad. No obstante, se deja manifiesta la disposición para apoyar y dar continuidad a las acciones que se requieran en el marco de las actividades desarrolladas por el equipo. 2. En el marco de las estrategias de abordaje comunitario, se elaboraron piezas gráficas dirigidas a la comunidad del microterritorio, con el propósito de fortalecer los procesos de convocatoria y promover la participación comunitaria en las actividades programadas. Asimismo, durante el mes en curso, se diseñó una pieza gráfica orientada a la difusión de información, la cual permitió socializar de manera clara, oportuna y accesible las actividades programadas, facilitando el ingreso de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a los hogares de los usuarios y fortaleciendo el primer acercamiento con la comunidad. De igual forma, estas herramientas comunicativas favorecieron la divulgación efectiva del funcionamiento, alcance y beneficios de los Equipos Básicos de Salud, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo institucional, el reconocimiento de la estrategia en el territorio y la participación activa de la comunidad. 3. Con base en la información recolectada en los hogares a partir de los hallazgos identificados durante el proceso de caracterización, se plantea la formulación de un plan de atención integral orientado al abordaje oportuno de las situaciones priorizadas. Este plan tiene como propósito fortalecer el acercamiento efectivo a los casos identificados mediante la toma de signos vitales, el seguimiento domiciliario y el acompañamiento

9. Realizar la revisión de esquemas de vacunación, incluyendo la verificación del estado vacunal y/o el seguimiento a los esquemas incompletos o pendientes.
10. Realizar la toma de muestras de laboratorio, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a los resultados, conforme a los lineamientos establecidos.
11. Brindar atención para la promoción y el apoyo a la lactancia materna, incluyendo la orientación y/o el seguimiento a las prácticas identificadas.
12. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas diligenciadas de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital, comprendiendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro.
13. Convocar, implementar y realizar seguimiento a los espacios de participación social y popular en cada una de las veredas, barrios y microterritorios abordados por el equipo.
14. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.

continuo por parte del equipo interdisciplinario de salud, garantizando una atención integral, oportuna y centrada en las necesidades individuales, familiares y comunitarias.
Para el mes de mayo en las fechas del 05 al 11 en el territorio de San Cayetano se realizaron 3 Visitas, dando como resultado 13 caracterizaciones nuevas, 1 seguimiento y 3 disentimientos.
4. Entre el 5 y el 11 de mayo de 2026, se llevaron a cabo procesos de caracterización en el microterritorio mediante visitas domiciliarias dirigidas a las familias de la comunidad. A partir de la información recolectada, se identificaron diversas problemáticas de tipo socioambiental relacionadas con las condiciones de vivienda, el saneamiento básico y las características del entorno, así como situaciones de índole familiar, incluyendo dinámicas de cuidado, presencia de enfermedades y necesidades de acompañamiento integral.
Frente a los casos priorizados, se brindó acompañamiento por parte del talento humano en salud, especialmente desde los componentes médico, de enfermería y psicológico, mediante visitas domiciliarias orientadas a promover prácticas de autocuidado y realizar seguimiento conforme a las necesidades identificadas en cada caso. Asimismo, en aquellas situaciones que requerían intervención interinstitucional o excedían la capacidad de respuesta del equipo en territorio, se efectuó la respectiva orientación y el direccionamiento a las rutas institucionales correspondientes, con el propósito de garantizar una atención integral, continua y oportuna a las familias.
5. Actualmente, durante las jornadas de caracterización realizadas en el microterritorio, no se han identificado personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Por esta razón, hasta la fecha no ha sido necesario adelantar gestiones relacionadas con procesos de afiliación.
No obstante, el equipo de salud mantiene la verificación activa de este aspecto en cada visita domiciliaria. En caso de identificarse alguna persona o familia sin aseguramiento en salud, se brindará de manera inmediata la orientación correspondiente sobre el proceso de afiliación y se realizará el respectivo direccionamiento a las rutas

institucionales y a las entidades competentes, con el propósito de garantizar el acceso oportuno y continuo a los servicios de salud.

6. Durante la realización de las visitas domiciliarias, se efectúa la demanda inducida de servicios correspondientes a los eventos priorizados en salud pública. A través de este proceso, se identifican, priorizan y gestionan las necesidades en salud de las familias, con el propósito de promover el acceso oportuno a los servicios requeridos, de acuerdo con las condiciones y riesgos identificados.

Esta estrategia busca fortalecer la detección temprana de factores de riesgo, fomentar el uso adecuado de las rutas integrales de atención en salud y favorecer la implementación de intervenciones oportunas, orientadas a contribuir al bienestar integral de los usuarios, sus familias y la comunidad.

7. En cada visita domiciliaria realizada en los hogares del territorio, se desarrolla un proceso educativo individual y familiar orientado a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Durante estas intervenciones, se brinda información clara, pertinente y comprensible sobre hábitos de vida saludables, adherencia a tratamientos, cuidado de la salud según el curso de vida y uso adecuado de los servicios de salud, favoreciendo el fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral.

De igual manera, se realiza la identificación, orientación y socialización de los principales signos y síntomas de alarma, de acuerdo con las condiciones de salud identificadas en cada hogar, con el propósito de que los usuarios y sus cuidadores reconozcan oportunamente situaciones de riesgo y accedan de manera temprana a los servicios de salud requeridos.

Estas acciones se fortalecen mediante intervenciones educativas personalizadas y el seguimiento continuo a las familias visitadas, promoviendo no solo la ampliación de conocimientos en salud, sino también el autocuidado, la toma de decisiones informadas y la corresponsabilidad en el mantenimiento de la salud y el bienestar integral individual, familiar y comunitario.

8. Durante la realización de cada visita domiciliaria, se busca garantizar la entrega de información clara, completa y comprensible sobre el portafolio de servicios de salud disponibles, así como sobre la oferta intersectorial existente, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada familia.
El equipo procura brindar una orientación oportuna, pertinente y contextualizada, adaptada a las características y condiciones de los usuarios, explicando de manera clara los servicios a los que pueden acceder, los mecanismos de acceso y las situaciones en las cuales se requiere acudir a las diferentes rutas de atención.
Mediante esta estrategia, se busca fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la oferta institucional e intersectorial disponible, facilitar el acceso oportuno a los servicios requeridos y promover el uso adecuado de los recursos existentes en el territorio, contribuyendo al bienestar integral de las familias y al fortalecimiento de la articulación institucional.
9. En cada visita domiciliaria, se realiza la verificación oportuna del esquema de vacunación de los integrantes del hogar, con el propósito de evaluar el estado vacunal conforme a la edad, el curso de vida y los lineamientos establecidos en el esquema nacional de inmunización.
Durante este proceso, se identifican esquemas pendientes, incompletos o desactualizados, efectuando el respectivo seguimiento y brindando orientación a las familias sobre la importancia de la vacunación como medida de prevención en salud pública. Asimismo, se realiza el direccionamiento a los servicios de salud correspondientes para la aplicación de las dosis requeridas, favoreciendo el acceso oportuno a la inmunización.
Mediante esta estrategia, se busca fortalecer la protección individual y colectiva frente a enfermedades inmunoprevenibles, contribuir al mantenimiento de coberturas vacunales adecuadas y promover prácticas de cuidado y corresponsabilidad en salud al interior de las familias.
10. Hasta la fecha, no se ha llevado a cabo la toma de muestras de laboratorio, debido a que actualmente se encuentra en curso el proceso de recolección, consolidación y análisis de la

información correspondiente a la población caracterizada. En esta fase, se realiza la identificación y priorización de las personas que cumplen con los criterios técnicos y parámetros establecidos para la toma de muestras.

Una vez se cuente con la población priorizada, se procederá con la ejecución de la actividad conforme a los lineamientos institucionales definidos, garantizando la adecuada toma, procesamiento y seguimiento de los resultados obtenidos. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la detección temprana de alteraciones en salud, favorecer la identificación oportuna de riesgos y contribuir al abordaje integral de las condiciones de salud identificadas.

11. Hasta el momento, no se ha identificado población materna en el territorio que requiera atención orientada a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna exclusiva; en consecuencia, no ha sido necesario desarrollar intervenciones específicas relacionadas con este componente.

No obstante, una vez se identifiquen gestantes, puérperas o madres lactantes durante los procesos de caracterización, seguimiento y atención en el territorio, se implementarán acciones de educación, orientación y acompañamiento, dirigidas a la promoción, fortalecimiento y mantenimiento de la lactancia materna exclusiva, conforme a los lineamientos establecidos y las necesidades identificadas.

Estas intervenciones tendrán como propósito fortalecer las prácticas adecuadas de alimentación infantil, favorecer el vínculo materno-infantil y contribuir al bienestar integral de la madre, el niño o la niña y su entorno familiar.

12. Durante los días 7, 8, 12, 13 ,14 y 15 de mayo de 2026, se llevó a cabo el proceso de digitalización de los instrumentos previamente diligenciados en campo, mediante el ingreso de la información al sistema institucional de la ESE Hospital. Esta actividad tuvo como propósito garantizar la adecuada consolidación, almacenamiento y disponibilidad de los datos recolectados durante las visitas en el territorio.

En el desarrollo de este proceso, se realizó la verificación de la calidad y coherencia de la

información registrada, así como la organización de los datos personales de la población caracterizada y la actualización de la base de datos correspondiente. Lo anterior contribuye a contar con registros más confiables, facilitar el seguimiento individual y familiar, mejorar la trazabilidad de las intervenciones y mantener un adecuado control de la información institucional.

13. Conforme a lo informado, actualmente, se adelanta el seguimiento a las viviendas visitadas previamente, con el propósito de comprobar las condiciones identificadas, dar.

14. Durante el 5 de mayo de 2026, se recibe la notificación de la disolución del equipo de Payuco, motivo por el cual se informa la reasignación al equipo 03 de San Cayetano. En ese mismo momento, se establece comunicación con la jefe Allison Duran, con el fin de manifestar la disposición para integrarse al nuevo equipo de trabajo y dar continuidad a las actividades en el territorio.

En horas de la mañana, realice la integración al equipo donde me realizaron la inducción al equipo, me socializaron el territorio y se realizaron las respectivas visitas domiciliarias de seguimiento y de caracterización y en horas de la noche, la jefe Allison realizo la respectiva capacitación.

Durante los días 06 y 11 de mayo de 2026, se llevaron a cabo visitas domiciliarias de seguimiento y caracterización en el barrio San Cayetano, permitiendo avanzar en la identificación de condiciones de salud, dinámicas familiares y necesidades de acompañamiento de la población.

El 7 y 8 y 12 de mayo de 2026 se destina a actividades administrativas, entre ellas la retroalimentación de los planes de seguimiento construidos a partir de la información recolectada en campo, así como el cargue, organización y actualización de datos en el formato de caracterización en Excel, garantizando la trazabilidad, calidad y continuidad de las intervenciones realizadas.

Finalmente, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026 se destinan a actividades administrativas, incluyendo el cargue y actualización de datos del territorio de Payuco en el aplicativo SI-APS, con el propósito de asegurar la trazabilidad de las intervenciones previamente ejecutadas por dicho

equipo y dar cierre adecuado a los procesos pendientes.

BALANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO % **100%**

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

EJECUCIÓN TÉCNICA: El contratista cumplió con las obligaciones y/o requerimientos durante la interventoría del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 116-PS-2026-SUB-ADM-EBS** de acuerdo a las especificaciones definidas en el contrato suscrito con la ESE Hospital de la Ceja– Antioquia.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA EL PAGO

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el periodo presentado, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente del documento equivalente No. 003 por el valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.666.666),** que obedece a la entrega del informe de interventoría del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 116-PS-2026-SUB-ADM-EBS.**

OBSERVACIONES

- Se revisó informe de actividades específico del contratista el cual se encuentra anexo en este folio.
- El contratista adjunta constancia de pago de la seguridad social del periodo supervisado
- El contratista cumplió con responsabilidad y adecuado desempeño la totalidad de las actividades establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 116-PS-2026-SUB-ADM-EBS.**

En constancia de lo anterior el supervisor del contrato firma el 20 de mayo del 2026.

MARIA JANETH GAVIRIA CHICA
SUPERVISORA

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA

890980758

Fecha Actual : jueves, 21 mayo 2026

DOCUMENTO SOPORTE DE COSTOS Y GASTOS EN OPERACIONES CON NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

AUTORIZACIÓN RESOLUCIÓN Nº 18764103586477 DEL 23 dic. 2025. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL DSE3.001 AL DSE4.000. VIGENCIA 23 dic. 2025-23 dic. 2026

Nombre del Vendedor del Bien o Servicio:

MARIA ISABEL MARULANDA MEJIA

NIT: 1001651630

Telefono 5537887

Direccion: CALLE 18 N 23 44

Factura Equivalente:

DSE0000003352

Ciudad y Fecha de Negociacion: LA CEJA 21/mayo/2026

Tarifa ICA: 10,00% **Tarifa RFTE:** 4,0000%;

REF BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD	VR. UNIT	VALOR TOTAL
58909007	SERVICIOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD	1,0000	1.666.666,00	1.666.666,00

SUBTOTAL:	$ 1.666.666,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IVA TEORICO GENERADO POR LA OPERACION:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
TARIFA DE RETENCION DE IVA VIGENTE:	15,00%
VALOR DE IMPUESTO ASUMIDO, RETENCION DE IVA ASUMIDO:	$ 0,00
VALOR DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	$ 16.667,00
VALOR DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE IMPUESTO DE RENTA:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 66.667,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.583.332,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL
TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

FIRMA DEL VENDEDOR

ORDEN DE PAGO

Consecutivo : 576

Estado : Confirmado

Fecha : 25/05/2026

Tercero: 1001651630 MARIA ISABEL MARULANDA MEJIA

Documento: 000000000056951

Detalle : Generada por Egreso Nro.000000000056951 (Factura:DSE0000003352)

RUBROS										
Disponibilidad	Compromiso	Obligacion	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
50	355	705	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - FUNCIONAMIENTO	$ 1.666.666,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.666.666,00
						Total Orden de Pago :	**$ 1.666.666,00**			**$ 1.666.666,00**

TESORERO

1040048520 - DANIEL OSORIO RIOS

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Emp.social Del Etdo - Nit: 890980758

Lunes, 25 de mayo de 2026, 4:56:47 p.m.

Número del registro
4

Nombre del destinatario
Maria Isabel Marul

Producto destino
232 - 55231 - 93

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
25 May 2026

Identificación destinatario
1001651630

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 1.583.332,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.129.101.101